



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Retiro de Obstáculos u Objetos que estén Obstruyendo la Vía Pública								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:DMTP-REMYTS-03-2024						
La acción se realiza con la finalidad de mantener las vías libres de obstáculos u objetos; para garantizar el ejercicio del derecho humano a la movilidad y seguridad vial de las personas. El incremento de ocupación de espacios públicos son foco rojo para la población, con la ejecución de acciones para recupera espacios públicos se mejorara el desplazamiento de las personas hacia su destino.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 4 en su penúltimo párrafo; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 31 fracción I, I bis y 49 de la Ley Orgánica Municipal Artículo 28 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios Artículos 210, 211 y 212 del Bando Municipal de Tepetixpa vigente							
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan objetos u obstáculos que obstruyan la vía publica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal de la Dirección de movilidad realizara previa una inspección, evaluación y tomara evidencia fotografica							
REQUISITOS:	ORIGINA anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del objeto u obstáculo que obstruye la vía publica	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del objeto u obstáculo que obstruye la vía publica	No							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del objeto u obstáculo que obstruye la vía publica	No							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Acude a realizar la solicitud del servicio en las oficina de la Dirección de Movilidad. 2.- Cumplir con los requisitos establecidos 3.- Al término de los cuatro días hábiles acude el ciudadano a la Dirección de Movilidad para recibir respuesta.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Cuatro días Hábiles							
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- Si el solicitante no cumple con los requisitos establecidos o si su solicitud no es procedente, se notificará al interesado sobre la situación y las razones específicas por las cuales su solicitud no puede ser atendida.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad				Dirección de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
597 97	5 01 50	N/A	N/A	movilidad@tepetlixpa.gob.mx			
597 97	5 15 61						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden retirar los materiales de construcción de la vía pública?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién retira los materiales de construcción de la vía pública?						
RESPUESTA:	Personal de la Dirección de movilidad con apoyo de la Dirección de servicios públicos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el Plazo para retirar los materiales de construcción de la vía pública?						
RESPUESTA:	Tres días hábiles después de ser notificado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09 / 08 / 2024
C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad		C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad			

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD